



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, diciembre once de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01229 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)
Demandado	GILDARDO LEON PARRA FLOREZ
Asunto	Allega notificación-requiere demandante

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación personal enviada al correo electrónico del demandado.

Ahora y luego de hacerse un análisis de la notificación enviada a la parte demandada, se advierte que la misma no se surtió conforme a lo estable el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora, a fin de que realice nuevamente la notificación a la parte demandada conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, indicando en la notificación que se envía **copia de la providencia a notificar, copia del traslado de la demanda, haciendo la advertencia que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de la notificación y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.**

De otro lado y teniendo en cuenta que, para continuar con el trámite del proceso, se requiere del cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, consistente en notificar a la demandada, es por lo que se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice dicho acto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme al artículo 317 del C.G.P.



NOTIFIQUESE

[Firma manuscrita]

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				